



¿BUSCA USTED AYUDA CON
ALGÚN PROBLEMA DE INMIGRACIÓN?
HEMOS EXTENDIDO NUESTROS SERVICIOS
A PARTIR DE OCTUBRE DE 2000

Usted pueda ser eligeble para recibir servicios legales GRATIS Sí:

- ✦ Entró a EE.UU. como refugiado.
- ✦ Se le ha otorgado asilo político
- ✦ Es Cubano, Haitiano, o Amer-asiano, con otro estado de inmigración
- ✦ Ya tiene su "Tarjeta Verde", pero originalmente fue refugiado, asilado etc.
- ✦ Queda dentro de los requerimientos para el ingreso y ubica en los condados Baker, Clay, Duval, Nassau o St. Johns

Nosotros le podemos ayudar con:

- ✦ Solicitud para "tarjeta verde".
- ✦ Solicitud para la ciudadanía y/o problemas con tal tramite.
- ✦ Ciertos otros problemas de inmigración, incluso con peticiones para miembros familiares.

Llamenos en el 356-8371, extensión 334 (Marque la extensión en seguida de oír la contesta grabada) o presentese en los **martes (13:30 - 15:30 horas o los viernes (09:00 - 11:00 horas)**

- Proyecto de Inmigración para Refugiados - (Ayuda Legal de Jacksonville),
Calle Adams al Oeste No. 126, Segundo Piso, (En el Centro) Jacksonville.

FONDOS PARA ESTE PROGRAMA SON PROVEÍDOS POR MEDIO DE

Depto de Niños y Familias
del Estado de La Florida